CRITERIOS DE EVALUACIÒN UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACIÒN SUPERIOR

Hará parte de la propuesta presentada por las Universidades o Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas con aprobación oficial o por estas en asocio con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia, los soportes requeridos para la verificación de la información solicitada y para la evaluación de los criterios de selección

Criterios a evaluar para la selección de la universidades o Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas con aprobación oficial o por estas en asocio con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTUACIÒN
1.Cronograma de trabajo y tiempos establecidos para adelantar el concurso	30
2.Experiencia Especifica de la universidad o Institución Educativa Superior en procesos de selección de gerentes de Empresas Sociales del Estado	40
3.Experiencia de la universidad en procesos de selección de personal a entidades públicas o privadas diferentes a elección de Gerentes de Empresas Sociales del Estado	10
4. Valor de la Oferta	20
PUNTAJE TOTAL	100

QUE SE DEBE ENTENDER POR CADA UNO DE LOS CRITERIOS A EVALUAR

1. **CRONOGRAMA DE TRABAJO Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA ADELANTAR EL CONCURSO**

   El cronograma deberá contener la metodología a emplear, capacidad logística para desarrollar el concurso, Recurso Humano, definición de fechas y horas por la Universidad o Institución Educativa Superior con aprobación oficial o por estas en asocio con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia, para cada actividad a realizar dentro del Concurso de meritos público y abierto para la Selección del Gerente (Dar cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 165 de 2008)

CRONOGRAMA DE TRABAJO Y OPORTUNIDAD DEL TIEMPO	TIEMPOS	PUNTAJE
Presentación del mejor cronograma, cumpliendo con la Resolución 165 de 2008, en el menor tiempo posible	Menor o Igual a 45 días	30
Presentación del mejor cronograma, cumpliendo con la Resolución 165 de 2008, en el menor tiempo	46 a 50	25

posible	días	
Presentación del mejor cronograma, cumpliendo con la Resolución 165 de 2008, en el menor tiempo posible	51 a 55 días	20
Presentación del mejor cronograma, cumpliendo con la Resolución 165 de 2008, en el menor tiempo posible	56 a 60 días	10
Presentación del mejor cronograma, cumpliendo con la Resolución 165 de 2008, en el menor tiempo posible	Mayor de 61 días	0

2. Experiencia especifica en procesos de selección de Gerentes de Empresas Sociales del Estado

La universidad o Institución Educativa Superior con aprobación oficial o por estas en asocio con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia, deberá acreditar su experiencia en procesos de selección de Gerentes para las ESE Hospitales de carácter Distrital, Nacional, Departamental y municipal, durante los últimos ocho (8) años, anteriores a este concurso. Las certificaciones deben ser presentadas en papelería oficial de la Universidad o Entidad Educativa Superior con aprobación oficial o por estas en asocio con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia, identificando la persona responsable de su expedición, cargo, dirección electrónica y teléfonos fijos. La certificación además debe indicar la fecha en que se llevo a cabo el proceso de selección y el nombre de la Empresa Social del Estado.

Este criterio se calificará de la siguiente forma:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	**PUNTAJE**
NINGUN PROCESO	**0**
DE 1 A 10 PROCESOS DE SELECCIÒN	**20**
DE 11 A 20 PROCESOS DE SELECCIÒN	**30**
DE 21 O MÀS PROCESOS DE SELECCIÒN	**40**

3. **Experiencia de la universidad en procesos de selección de personal a entidades públicas o privadas diferentes a elección de Gerentes de Empresas Sociales del Estado**

La Universidad o institución Educativa Superior con aprobación oficial o por estas en asocio con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia, deberá acreditar su experiencia en procesos de selección de personal de entidades públicas o privadas para cargos del nivel directivo, asesor profesional, técnico o asistencial durante los últimos ocho (8) años anteriores a este concurso. Para este criterio no aplica y por consiguiente no da puntaje los concursos realizados para la designación de Gerentes de las ESE Hospitales de carácter Distrital, Nacional, Departamental y Municipal. Las certificaciones deben ser presentadas en papelería oficial de la Universidad o Entidad Educativa Superior Públicas o Privadas con aprobación oficial o por estas en la selección de personal para cargos de alta gerencia, identificando la persona responsable de su expedición, cargo, dirección electrónica y teléfonos fijos. La certificación además debe indicar la fecha en que se llevo a cabo el proceso de selección y el nombre de la entidad. La Calificación del criterio se hará de conformidad con la siguiente tabla:
La Calificación del criterio se hará de conformidad con la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL EN PROCESOS DE SELECCIÒN	PUNTAJE
NINGUN PROCESO	**0**
DE 1 A 10	**2**
DE 11 A 20	**4**
DE 21 A 30	**6**
DE 31 EN ADELANTE	**10**

4. **Valor de la Oferta**
Se otorgará un puntaje de veinte (20) puntos a la Universidad o Institución Públicas o Privadas con aprobación oficial o por estas en asocio con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia, que presente la propuesta con el valor más favorable para la ESE Hospital San Antonio del municipio de Taraza Antioquia, el resto se calificara proporcional aplicando regla de tres.

5. En caso de presentarse empate en los puntajes, se sorteara por balota.

Una vez analizadas las propuestas presentadas por las universidades o instituciones de Educación Superior o Institución Públicas o Privadas con aprobación oficial o por estas en asocio con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Antonio seleccionará la propuesta que haya obtenido el mejor puntaje

Aprobado por Junta Directiva